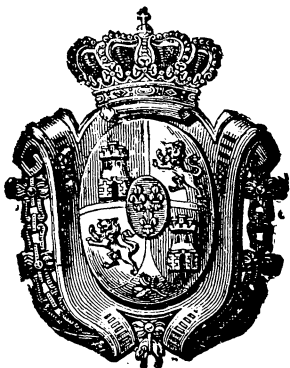


SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1591.

LUNES 25 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCION GENERAL DE PRESIDIOS DEL REINO.

Excmo. Sr.: Dando el parte semanal que se me previno por Real orden de 21 de Febrero último, digo á V. E. que el 19 del actual salió de esta capital para Córdoba la cuerda de los rematados existentes en las cárceles, á la cual no se ha unido en Ocaña la procedente de Zamora, segun dispuse, por haberse retrasado esta en su salida por falta de auxilios para la marcha. He dado las órdenes convenientes al gefe político de Córdoba para que tan luego como lleguen á aquella capital los rematados procedentes de esta los organice en brigadas y entregue al comisionado por la direccion general de Caminos.

El visitador de presidios D. Manuel Montesinos me dice desde Granada con fecha 13 del corriente lo que sigue:

Para que cuando estas brigadas se necesiten en los trabajos á que estan destinadas nada les falte, ni por ellos se atrase un momento el servicio, me he avistado nuevamente con el Sr. ingeniero encargado D. Elías Aquino, á fin de recoger ó tener prontas las ollas y demas útiles que los penados pueden y deben llevar consigo, economizando asi á la direccion general de Caminos los gastos de transporte, saber los puntos en que se establecen las enfermerías, y convenir tambien la conduccion de enfermos graves á los respectivos hospitales; preliminares indispensables que deben preceder á la salida de estos desgraciados. Dicho Sr. ingeniero me ha manifestado que aun no ha recibido instrucciones de su gefe, y de consiguiente no está autorizado para gasto alguno de esta especie; y como estos son siempre de cuenta de las empresas que utilizan los brazos del penado, y la ordenanza general del ramo de presidios en su parte tercera al tratar de las obligaciones y su clasificacion, art. 177, no haga mérito de ellos, ni tampoco hay fondos para suplirlos, he creido necesario ponerlo en el superior conocimiento de V. S. á fin de que para primeros del próximo Abril en que se principiaran las obras, puedan estar zanjadas estas dudas, no haya entorpecimiento en su ejecucion, y estos penados, y los demas que se vayan reuniendo, no carezcan de los auxilios precisos, particularmente en despoblado, en que es difícil proporcionárselos, ni tengan motivo para alterar su orden, método y disciplina.

Los ranchos de los presidiarios destinados á los trabajos de las carreteras es preciso se subdividan en cortas porciones, en razon de que los trabajadores tienen que subdividirse tambien en pequeñas secciones, y por consiguiente se necesitan hacer ollas portátiles y pequeñas, pues las del presidio no pueden servir por grandes; y siendo este gasto y todos los que se ocasionen con motivo de los trabajos de las carreteras peculiares de la direccion general de Caminos, me parece justa la observacion de Montesinos, y que en su consecuencia deben darse las órdenes convenientes á dicha oficina, para que con tiempo se faciliten las ollas necesarias para los ranchos de los confinados, y los demas útiles que puedan necesitar, y tambien que disponga el establecimiento de enfermerías donde sean depositados los confinados que enfermen en los trabajos, y los que resulten heridos hasta que puedan ser conducidos al hospital.

A consecuencia de oficio que me ha pasado el director general de Caminos pidiéndome que disponga de las siete brigadas de confinados que hay organizadas en Málaga, pasen á Granada cuatro para la carretera de aquella ciudad á Motril, doy las órdenes convenientes para que asi se verifique. Es cuanto ha ocurrido acerca de las carreteras de Andalucía desde mi parte del 13 del actual. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Marzo de 1839.—Excmo. Sr.—Zenon Asuero.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

ANUNCIOS OFICIALES.

EN virtud de providencia dictada por el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, caballero comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, juez togado de primera

instancia de esta corte, refrendada del escribano de S. M. y de su juzgado D. Manuel Fernandez de Pazos, se hace saber á todas las personas que hayan empeñado desde Julio de 1857 hasta Abril de 1858 ropas, alhajas y efectos por mediacion de Luciana Iriarte, prendera, calle de Bordadores, núm. 3, se presenten á desempeñarlas dentro del preciso é improrogable término de tres dias, que por último y equidad se les asigna desde la publicacion de este anuncio, pues en el caso de no verificarlo asi pasado dicho término, se procederá á la venta pública y judicialmente de dichos efectos y alhajas que estan ya tasadas en esta forma, mediante á que son muy repetidos los anuncios publicados en Gacetas y Diarios de 11 y 12 de Abril del año pasado de 1858 y de 21 y 22 de Enero del presente año. Dado en Madrid á 22 de Marzo de 1859.—Manuel Fernandez de Pazos.

HABIENDOSE denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional de esta M. H. villa D. Tomas Fernandez de Vallejo, por D. Luis Cases en calidad de apoderado de Don Domingo Fernandez de Angulo, intendente subdelegado de Rentas de la provincia de Córdoba, en concepto de injurioso el artículo inserto en el periódico titulado el Mensajero del pueblo, de 22 de Febrero último, que principia, "cuando la nacion", y concluye "á sacarle de sus ahogos", se procedió á celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo á la ley debian componer el jurado; y habiéndose verificado con las formalidades que la misma previene, tocó á los sugetos siguientes: D. Juan Ruiz, D. José Figuer y Cubero, D. Francisco Antonio de Pando, D. Felipe Lopez Valdemoro, Don Manuel Labraña, D. Francisco de las Casas, D. Cleto Egui-zabal, D. José Finat y D. Pedro Estrada, quienes por unanimidad declararon no haber lugar á la formacion de causa, y el Sr. presidente publicó la votacion.

EL Sr. D. Manuel Lucéño, juez de primera instancia en esta corte, ha señalado el día 11 de Abril próximo á las once de su mañana para el remate de una casa sita en Jerez de la Frontera, perteneciente á la testamentaria de Doña Catalina Rice y Osorio, cuya subasta se anunció por el Diario de 20 de Enero y Gaceta del 21; el cual tendrá efecto en su habitacion, calle de Bordadores, núm. 12, cuarto 2.º

EN los autos de concurso y cesion de bienes del Excmo. Señor marques de Campo Real, que penden por el juzgado del Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez togado de primera instancia de esta capital y escribania del número del cargo de D. José Urrutia, ha mandado S. S. por auto de 2 del corriente á instancia de los síndicos, entre otras cosas, que para verificar la liquidacion y clasificacion de créditos conforme se dispuso en la junta general de acreedores, presenten estos en dicha escribania los documentos justificativos de todos ellos en el preciso término de 20 dias contados desde el presente, prevenidos que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; y á los acreedores, cuyo paradero se ignora, se les avisa por este anuncio.

Direccion general de rentas provinciales.

Habiendo resuelto S. M. en Real orden de 18 del corriente que permanezca abierta la subasta para el arriendo en participacion de los derechos de puertas y aguardientes que se devengan en esta corte, se hace saber al público por medio de este anuncio á fin de que todas las personas que quieran interesarse en dicha subasta puedan hacer por escrito las proposiciones que estimen convenientes, sin separarse del tipo de 52.244,845 reales 9 mrs. vn. al año, ni de las condiciones prescritas en las Reales órdenes de 13 y 30 de Octubre último, presentándolas ó remitiéndolas á la direccion general de rentas provinciales. Madrid 21 de Marzo de 1859.—Domingo Jimenez.

## REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

REINO DE HANNOVER.

Hannóver 27 de Febrero.

Por una circular del ministerio de 25 del corriente se invita á todos los magistrados de esta ciudad á que procedan á la eleccion de un Diputado en remplazo de Mr. Mayer, por haber hecho dimision de su encargo. Se dice que los magistrados rehusarán proceder á la eleccion. Se dice que solo se cuentan 25 Diputados en la Cámara, y de consiguiente se considera como indispensable, bien un decreto de prórroga ó de disolucion.

Se asegura haberse dirigido á la Dieta germánica una protesta firmada por 29 individuos. Se habla hoy de una próxima disolucion de la segunda Cámara de los Estados. Con efecto, solo se cuenta con 26 Diputados presentes: 27 han protestado y dirigido á la Dieta germánica una peticion en la que declaran que no se presentarán sino en el caso en que la Dieta declarase que habian caducado los derechos procedentes de la Constitucion de 1833, ó si la Cámara reuniese sin su cooperacion un número suficiente de Diputados. En la primera hipótesis reclamarian la observancia en su totalidad de la Constitucion de 1819; y en la segunda harian los esfuerzos imaginables para mantener al pais en la posesion de sus derechos. (Boersen halle.)

Idem 6 de Marzo.

Los magistrados y los presidentes del colegio del estado llano habian sido intimados por un Real rescripto á proceder á la eleccion de un diputado de la Dieta que acaba de ser prorogada, y acaban de decidir por unanimidad no haber lugar á dicha eleccion en las presentes circunstancias. Este ejemplo tendrá seguramente imitadores cuando se trate de proceder al remplazo de los diputados que dieron su dimision, ó que no quisieron presentarse en la asamblea de los Estados. Se cree que la prorogacion de estos no es mas que el primer paso para la disolucion. (G. de Leipsick.)

Se sabe que Mr. Detmod y el doctor Cristiani fueron intimados por dos jueces criminales á declarar si se consideraban aun como diputados, y que se negaron á responder acerca de este punto. El doctor Cristiani fue á ver á Mr. Schele para exigirle explicaciones sobre el particular; pero el ministro se exaltó hasta tal extremo que calificó al doctor de demagogo y de traidor hácia el Estado. Ahora acaba de intentar Mr. Cristiani un proceso por injurias contra Mr. de Schele, y debe verse en la chancilleria. (Id.)

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de Marzo.

Resulta de los derechos pagados sobre vinos y bebidas espirituosas que el consumo de Lóndres desde 1.º de Enero de este año asciende, segun documentos oficiales, á las siguientes cantidades.

Vinos del Cabo de Buena-Esperanza 36,500 gallones: vinos de Francia 34,286: vinos de Madera 12,855: vinos de Oporto 255,234: vinos del Rhin 3,269: vinos de España 274,508: vinos de otras clases 35,175. El consumo de espíritus ha sido de 109,559 gallones de aguardiente; de 1296 de aguardiente de enebros, y de 181,745 de ron.

Se lee en el Courier:

Esta mañana han llegado noticias de la India, su fecha Bombay 19 de Enero último, recibidas por tierra y por conducto de Falmouth. Estas noticias son mas serias que creiamos. Las cartas de Tatta, cuartel general de la division de Bombay, en la expedicion emprendida para sostener al Shah Soojah, estan de acuerdo sobre el punto de que se ha obrado un gran cambio en las disposiciones de los gefes del Afganistan. Kan-Ram mismo, el defensor de Herat, aunque libre de la agresion persiana por la intercesion de la Inglaterra, se ha unido á Dost-Mahomet y á los otros gefes.

Parece tambien que un tal Campbell, que formaba parte en otro tiempo del ejército de Madrás, de donde fue expulsado por sus malos procederes, ha entrado al servicio de Dost-Mahomet, y hace los esfuerzos posibles para poner en tal estado de defensa los pasos que conducen al Candahar, que serán casi inexpugnables á nuestras tropas, si estan convenientemente guarnecidos. La salud de las tropas acantonadas en Tatta era satisfactoria, aunque algunos casos de disenteria habian terminado de una manera fatal. La muerte de un tal Belochee, que ha sido ocasionada por un tiro de fusil de un centinela colocado á la puerta de la tienda del comandante en gefe, habia causado alguna agitacion. Una fuerza considerable, bajo las órdenes del mayor general Bosvers, habia sido enviada de nuevo contra Yhausee, donde un destacamento del 16.º regimiento indiano á las órdenes del capitán Duff se ha visto rechazado.

El capitán Duff ha recibido una herida bastante grave en aquella accion. Varios robos acompañados de crueldades de consideracion se han cometido en las inmediaciones de Poonah por grandes bandas de salteadores. Unos 40 de estos han sido arrestados, y resulta de sus confesiones que varios habitantes ricos é influyentes de Poonah no son extraños á estos crímenes. Otras circunstancias de que se hace igualmente mencion en aquellas cartas tienden á probar que existe en Poonah un grave germen

de descontento y de desafección. Antes de la partida de las tropas apareció una mañana gran número de pasquines, incitando á los cipayos á degollar sus oficiales europeos.

Sir Peregrin Maitland, ex-comandante en jefe en Madrás, se había embarcado para Inglaterra el 4 de Enero á bordo del buque *Columbo*.

El buque de S. M. *Vellesley* ha vuelto á Trincomalee. No creemos que la visita hecha por aquel buque á Canton haya tenido resultados satisfactorios. Los buques *Berkshire* y *Tory* habían llegado felizmente á Bombay, procedentes de Inglaterra.

El próximo correo por el mar Rojo debía partir de Bombay el 25 de Febrero.

El *Columbo*, de Calcuta, que conduce dos elefantes para el bajá de Egipto, ha encontrado el 7 de Febrero en el mar Rojo al *Hugh-Lindsay*. Habían llegado de Calcuta á Madrás despachos que contienen noticias belicosas del imperio Birman. Tres regimientos habían recibido orden de trasportarse á toda prisa á los puntos amenazados. En el distrito del Norte de la presidencia de Madrás ha sido fatal la sequedad para los indígenas, que han sufrido mucho por falta de subsistencias, sobre todo en los distritos de Vizipatan y Misalipatan. En Kattywar y en los distritos del Norte del Gobierno de Bombay ha comenzado á dejarse sentir el hambre. Las calles de la presidencia estaban llenas de indígenas, cuyo exterior manifestaba los más horribles padecimientos. En casi todos los distritos del Sur había sido magnífico el tiempo. Tenemos la importante noticia de la toma de Aden en el mar Rojo. Aquella plaza fue asaltada el 20 de Enero por las fuerzas de la compañía. La pérdida de los sitiados ha sido de 150 hombres, y la de los soldados indios de 18 hombres entre heridos y muertos. Aden es ya un puerto inglés. (*Courier*.)

Esciben de Liverpool que un negociante de aquella ciudad ha recibido la noticia de que dos buques de comercio franceses han sido capturados por corsarios americanos. Este acontecimiento no nos admira, porque mas de una vez hemos presagiado su posibilidad. Sin embargo, deben tener presente nuestros lectores que estamos lejos de afirmar nada, y que solo es un rumor vago el que publicamos. En todo caso, la próxima arribada de los Estados Unidos nos manifestará si es cierto ó no. El puerto de Veracruz está abierto en la actualidad á los Estados Unidos; y los buques extranjeros pueden entrar y salir en él sin ningun impedimento, facultad que como debe concebirse no les será concedida mucho tiempo. (*Standard*.)

El miércoles último los individuos de la asociación democrática se reunieron para proceder á la organización de otra asociación democrática de mugeres y para deliberar sobre diversos asuntos concernientes á la Carta nacional. La reunion no fue muy numerosa. Un tal Williams, panadero, ha propuesto presentar al Parlamento la petición nacional en el mes de Abril todo lo mas tarde. En seguida ha dicho que el pueblo debía recurrir á las armas para salir de la miseria. Harney, otro orador, ha declarado que era menester que el pueblo resistiese hasta derramar la última gota de su sangre al establecimiento de una policía rural, á la aplicación de la ley de los pobres, y á toda tentativa que tenga por objeto arrebatarse sus armas. La moción de Williams fue adoptada. Otro individuo de la asociación ha dicho que en el caso de que el pueblo no obtuviese la Carta por los medios legales, no le quedaria mas recurso que recurrir á la fuerza. (*Id.*)

Se lee en el *Morning-Chronicle*:

Hay gentes que creen que porque los franceses han hecho la conquista de Argel y lo han conservado en su poder, quieren igualmente conquistar á Méjico. Hay mucha diferencia entre conquistar y ocupar un territorio en cierto modo á las puertas de Francia, y conquistar y ocupar vastos territorios en América, con la convicción de que se disgustarán la Inglaterra y la América. ¿Por qué no se dice seguidamente que la Francia querria tambien conquistar y ocupar la China? Se ha metido gran ruido con el insulto hecho al pabellon inglés, y esta cuestion no ha sido tratada con la calma y la dignidad que conviene á una gran nacion como la Inglaterra. El almirante frances no ha podido ser tan loco que quisiese de hecho insultar el pabellon inglés, y no dudamos que se darán explicaciones satisfactorias. Si pudiésemos pensar un solo instante que el insulto ha sido premeditado, no titubearíamos en indicar la línea que debería seguir nuestro Gobierno. Pero no queremos detenernos en una circunstancia del todo inconciliable con las manifestaciones del Gobierno frances y del almirante Baudin. El lenguaje destemplado de la mayor parte de los individuos de la oposicion al tratar esta cuestion es enteramente desagradable. No se hubiera debido ademas hacer tanto ruido en este malhadado accidente (*untoward accident*), como si se hubiese tratado de una potencia de tercera clase, y no de la Gran Bretaña.

Las noticias recibidas en la mañana de este dia de la América del Norte han producido alguna sensacion en la bolsa: no obstante, la baja en el curso de nuestros fondos no ha sido de ninguna consideracion, porque todos estan convencidos del vivo deseo que anima á los Gabinetes de Londres y de Washington de mantener la paz.

Se lee en el *Morning-Herald* de este dia:

El príncipe Napoleon ha ido á visitar ayer el arsenal de Woolwich en compañía de los coroneles Vaudrey y Bouffet-Montauban, y MM. de Persigny y de Conneau. El general comandante de artillería lord Bloomfield, y los oficiales superiores han recibido al príncipe con la mas atenta cordialidad, no solo por efecto del interes que su nombre inspira, sino aun mas todavia en consideracion á las obras de artillería que ha publicado. Despues de haber enseñado al príncipe todas las particularidades del establecimiento, lord Bloomfield hizo poner sobre las armas algunas baterías de artillería ligera de gala. Despues de revistadas por el príncipe, hicieron varias manio-

bras y el ejercicio de fuego, desfilando por delante de él en seguida. Concluida la maniobra, el príncipe expresó al general y á los oficiales cuán penetrado estaba del honor que se le habia dispensado, y su admiracion por la exactitud con que la artillería habia maniobrado. (*Standard*.)

Es sabido que el reglamento de la línea fronteriza del Maine y de New-Brunswick ha sido el objeto de muchas discusiones entre los dos Gobiernos de Inglaterra y de los Estados Unidos desde el reconocimiento de la independencia de dichos Estados en 1785. Se han nombrado en muchas ocasiones comisionados para arreglar las diferencias; pero la terquedad de los republicanos de la América ha impedido que hasta ahora se haya verificado el arreglo. El territorio cuya posesion se disputa es inútil, y ofrece pocas ventajas al que le posee.

Pero la Inglaterra necesita el todo ó una parte del territorio para mantener sus comunicaciones entre New-Brunswick, los dos Canadá y todas las colonias. Desde 1785 la Gran Bretaña ha poseído de hecho este desierto; y su derecho de posesion material, susceptible de modificaciones, segun los convenios que ulteriormente se estipulen entre ambas partes, ha sido solemnemente reconocido en todas las negociaciones. Algunos aventureros se han establecido últimamente en el mismo territorio para hacer una corta de maderas de construcción. La legislatura y el Gobierno de Maine, vista la violacion del derecho de ocupacion *de facto*, han enviado un comisionado del dominio con 150 hombres armados y una pieza de artillería para lanzar de allí á los intrusos, apoderarse de las caballerías, los carruajes y los instrumentos.

Ningun aviso se ha dado de esta expedicion á sir John Harvey, gobernador inglés de New-Brunswick, y en virtud del arreglo celebrado entre las partes, el único conservador del territorio en disputa. Los americanos han desterrado á varios aventureros; pero vueltos de su primera sorpresa, han preso á su vez á Mr. Mac-Intire, agente americano y jefe de la expedicion. Los americanos han tomado las represalias, y se han apoderado de Mr. Mac-Langhlin, agente inglés, adicto á la guardia del territorio en cuestion. El gobernador de Maine creyó entonces oportuno reforzar sus expediciones, y sir John Harvey por su parte hizo preparativos para reforzar á los adversarios de los americanos. Para que las hostilidades no tomen un carácter mas serio, es preciso que el Gobierno central de Washington esté dispuesto, ó mas bien tenga la fuerza necesaria para intervenir, lo cual es muy dudoso.

Parece que la revolucion del Canadá ha propagado en América la opinion de que es llegado el momento de expulsar á los ingleses de la América del Norte. Pero lo que hasta cierto punto hace creer como posible la guerra, es que este acontecimiento favoreceria en alguna manera las miras ambiciosas del Presidente Van Buren, y aun tambien su reeleccion para la presidencia. Sin embargo, es de esperar que todo se compondrá amistosamente. El *New-York Morning-Herald* del 25 dice que antes de la salida del barco de vapor el *Liverpool* habian desaparecido todas las apariencias hostiles. (*Journal de Commerce*.)

Se sabe de un modo positivo que S. A. I. el gran duque Alejandro de Rusia vendrá á recorrer la Inglaterra á fines del próximo Abril. Se está adornando con la mayor magnificencia el palacio de la embajada de Rusia Ashburnham-House, para ponerle en un estado digno de recibir á tan ilustre huésped. (*Standard*.)

La exportacion de metales preciosos, en la última semana, del puerto de Londres, asciende á 1650 onzas de oro en barras para Hamburgo, y 2850 onzas de oro en monedas: de las cuales 1250 han sido para Rotterdam; 12 para Bolonia; y 185,015 onzas de plata, tambien en monedas; 1780 para Bombay, 2850 para las Indias occidentales y 2166 para el Havre.

Reina una grande inquietud entre los tenedores de los fondos públicos á consecuencia de los rumores esparcidos en todas partes de que el Gobierno ha tenido noticia de que nuestros negocios en las posesiones de la América del Norte y de los Estados Unidos estan muy distantes de tomar un aspecto favorable. Todos opinaban que este asunto tan importante se presentaria hoy mismo á la consideracion de ambas Cámaras, y que los Ministros debian entrar en explicaciones acerca de los rumores que circulan y que son de bastante entidad para afectar nuestro crédito público. (*Times*.)

Se lee en el *Sun*:

Hemos recibido esta mañana por el *George Washington* los papeles públicos de los Estados Unidos. He aqui lo que dice un periódico de la Nueva Orleans: "Se sabe que hace algun tiempo se han entablado negociaciones para hacer un tratado de comercio entre la Francia y el Estado de Tejas. Parece indudable que los sucesos de Méjico han contribuido mucho á acelerar la conclusion de este tratado, porque hemos visto anunciado en el *New-York Evening Star* que el general Henderson, representante del Gobierno de Tejas ha firmado un tratado, en el cual se estipula que los puertos de Tejas, y los de la Francia quedan abiertos al comercio y á los buques de ambas naciones. Las relaciones mercantiles entre nuestro puerto y el de Tejas, cada dia se van haciendo mas extensas. Ademas del crecido número de buques que se emplean en el comercio con dicho Estado, tenemos tres magníficos barcos de vapor destinados á ir desde este puerto al de Tejas."

Ayer noche la sociedad de los precursores de Londres dió una comida á Mr. O'Connell en Highburg-Barn-Tavern en conmemoracion del establecimiento de dicha sociedad. Erau 900 los convidados, y la galería estaba llena de señoras. Al entrar en la sala Mr. O'Connell fue recibido por todos los concurrentes con estrepitosos aplausos, rogándole que presidiese el banquete. Mr. O'Connell propuso un brindis á la Reina, acompañado del discurso siguiente:

"Estoy persuadido, señores, de que todos vosotros os uni-

reis con alegría al brindis que tengo el honor de proponer. S. M. la Reina se encuentra en una posicion muy especial. Cada uno de los Soberanos de su familia ha sido mas bien el jefe de un partido que el primer magistrado de un pueblo grande y glorioso. Hasta el dia la casa de Brunswick se habia pronunciado en favor de un partido político, centro de otro partido político. A Dios gracias los tiempos han mejorado notablemente.

"Hoy ocupa el trono de Inglaterra una princesa joven é interesante, cuya conducta política se ha distinguido hasta ahora por una imparcialidad tan franca como noble y digna. S. M. no ha hecho acepcion alguna de secta, de partido ó de creencia. No ha considerado su autoridad únicamente limitada por el mar; ha dirigido una mirada de comiseracion á los desventurados labradores de la Irlanda. Yo confio en que tan ilustre princesa reinará por largo tiempo en la Gran Bretaña, y que podrá llegar al término de la ilustre carrera en que tan noblemente se ha lanzado."

El brindis fue recibido con aplausos por todos los concurrentes.

En seguida pronunció Mr. O'Connell un discurso en favor del pueblo, declarándose por la democracia, y adversario de la aristocracia.

Mr. Fitzgerald propone un brindis en honor de Mr. O'Connell, el padre de los precursores y el libertador de la Irlanda, diciendo que confiaba en que Mr. O'Connell viviria aun bastante tiempo para ver todos sus deseos realizados.

Mr. O'Connell despues de manifestar su gratitud á la asamblea, dice que la union de la iglesia y del Estado es incompatible con los intereses del pueblo.

Mr. Muguire pronuncia un discurso en elogio de lord Normandy. Despues de Mr. O'Connell, dice el noble lord, es el hombre que ha hecho mas bien á la Irlanda. Si lord Fentescue observa la misma conducta, si obra con la misma calma é imparcialidad que lord Normandy, puede estar seguro de ganarse la estimacion de los irlandeses.

Mr. O'Connell ha escrito al secretario de la sociedad de los precursores de Dublin, dándole parte de su proposicion en la Cámara de los Comunes, y de las intenciones en hacer que prevalezcan los deseos de la sociedad. Al mismo tiempo exhorta al pueblo irlandés á que trabaje sin descanso en el aumento de la sociedad, pues dice que se necesitan dos millones de individuos, porque en la actualidad solo se compone de unos 2000. Igualmente anuncia que tiene intenciones pasada la Pascua de hacer una nueva moción, y presentar esta cuestion por lo menos una vez á la Cámara en el curso de la presente legislatura. (*Courier*.)

## FRANCIA.

Paris 15 de Marzo.

Con fecha 6 del corriente dicen del *Havre* lo que sigue: Mr. Papineau, que ha representado un papel tan peligroso en el Canadá, asistió ayer al teatro. Se halla en lo mas vigoroso de la edad, y su semblante manifiesta una expresion enérgica. Todos los espectadores dirigian sus miradas con interés hacia una cabeza puesta á precio por los ingleses, y que solo una tempestad ha podido librar tan cerca de nuestras costas hospitalarias.

Se lee en un número de Marzo del *Asiatic Journal*:

Desde principio del año de 1859 el Gobierno inglés va á publicar dos Gacetas oficiales, una en idioma bengali, y otra en indoustani. Su objeto es el de instruir de un modo directo á los indígenas de las órdenes del Gobierno, y de cuanto le convenga hacer saber al pueblo indiano. La conveniencia de esta medida es tan evidente, que admira cómo se haya diferido hasta ahora la ejecucion de este proyecto.

Las noticias de Petersburgo de 20 de Febrero confirman la suspension acordada por un año de la universidad de Kiew. Los estudiantes que no han sido comprendidos en la sumaria relativa á las turbulencias ocurridas en los Gobiernos occidentales, podrán continuar sus estudios en otra universidad. Los que no quieran continuarlos, podrán entrar inmediatamente á servir al Estado, observando las reglas establecidas. (*Debats*.)

La *Gaceta de Augsburgo* de 4 del corriente, refiriéndose á un artículo de Constantinopla de 7 de Febrero, dice lo que sigue:

Los rumores esparcidos últimamente acerca de que las tropas turcas y egipcias pudieran venir á las manos, empiezan á tener alguna consistencia. El odio que profesa el Sultan á Mehemet Ali va cada dia en aumento, habiendo llegado á tal punto que se duda que el Sultan permanezca por mas tiempo fiel al sistema adoptado por las Potencias. Los armamentos en el cuartel general de Hafiz baja, los aprestos militares que se hacen en Constantinopla, tanto para el ejército como para la armada, confirman estas dudas. Sin embargo, el Gobierno turco desmiente de la manera mas formal estos rumores, publicando que estos armamentos no tienen otro objeto que el reemplazo ordinario del ejército; pero las noticias recibidas del ejército son de tal naturaleza que ponen en duda la verdad de las declaraciones del Gobierno: se citan con particularidad varias cartas de oficiales prusianos del ejército, cuyo contenido indica que en la primavera debe haber acontecimientos sangrientos.

El ejército turco, compuesto de 35 á 40000 hombres, se halla en un estado brillante, y en general desea con ansia medir sus fuerzas con las del enemigo, al paso que los que rodean al Sultan le excitan á la venganza. Las ciudades de Koniak y de Angara estan fortificadas; y Reschid baja, á quien su Gobierno ha llamado de Londres, ha recibido al propio tiempo orden para alistarse al servicio de la Puerta oficial de la marina inglesa. Estos hechos no podrán menos de inspirar fuertes conjeturas; pero yo estoy convencido de que las Potencias europeas insistirán fuertemente en que se mantenga el *statu quo*, y aun que lo sostendrán si fuese preciso con la fuerza armada. Aunque el embajador inglés Mr. Mac-Neil haya salido de Taurus el 4 de Enero para trasladarse á Inglaterra, se cree no obstante que las diferencias suscitadas entre la Gran Bretaña y el Shah de Persia, se arreglarán amistosamente por la mediacion



de la Rusia. Esto lo hace creer la intimidad que de poco tiempo á esta parte se nota entre Mr. de Bouteniff y lord Pousomby.

Esciben de Petersburgo con fecha de 25 de Febrero:

Un habitante de la ciudad de Kem, situada en las cercanías de Archangelo, acaba de traer á Petersburgo 117 renos que tiene pastando en un bosque á milla y media de la capital: los ha traído con el objeto de venderlos, habiéndolo ya hecho de algunos en cantidad de 75 rublos cada uno. Poco há que puso cuatro trineos encima del hielo del Neva, frente del palacio de invierno; de cada trineo tiraban cuatro renos gobernados por samoyedos vestidos al uso de su país; por cada paseo se pagaba un rublo.

Los renos han aventajado en la carrera á la máquina de vapor que sale de aquí á Zarkoje-Selo. Probablemente conseguirá la venta de todos los renos, porque su mantenimiento es de muy poco coste; pueden estar en el estío en los jardines, porque no tocan á los árboles: una ración de dos ó tres libras de heno por día es un lujo para ellos, y los caballos no tienen ningun temor de ellos. Acaso con el tiempo nuestros poderosos adoptarán la moda de servirse por el invierno de renos en vez de caballos para paseos. (J. de Commerce.)

Los periódicos ingleses anuncian que Mr. Aston, secretario de embajada inglesa en París, ha sido nombrado embajador cerca de la corte de España, en reemplazo de Mr. Villiers, conde de Clarendon. (Morning-Herald.)

## MADRID 25 DE MARZO.

### DE LA BELLEZA.

#### DEL SENTIMIENTO DE ELLA.

Grandes afanes y vigiliat han consagrado los filósofos al estudio de las facultades del alma que tienen por objeto la generacion, la expresion y la deduccion de nuestras ideas; pero son pocos, muy pocos, los que se han dedicado al estudio de los sentimientos. Se han hecho progresos muy apreciables en ideología, gramática y lógica: no puede decirse otro tanto de la ciencia de las afecciones de nuestra alma: contentos con reconocer y sentir su existencia, solo han buscado los medios de contenerlas dentro de los límites de la razon por medio de la filosofía moral.

Tanto empeño en un trabajo y tanta negligencia en otro prueban evidentemente que la primer ciencia es mucho mas fácil que la segunda, y que hay medios mas expeditos para observar atentamente los fenómenos de la inteligencia cuando investiga la verdad, que los de la voluntad cuando busca el bien ó huye del mal.

Añádase á esto que concurren frecuentemente de tal manera, que suelen confundirse las ideas y los sentimientos. En los estudios mas abstractos, el de matemáticas por ejemplo, hay por lo menos un sentimiento que nos guía, y es el de la curiosidad, que es innato en el hombre. La curiosidad satisfecha es la fuente del placer que experimentamos cuando hemos entendido y resuelto bien un problema de geometría ó de mecánica. Pero otro placer de diferente especie es el que resulta de comprender bien una teoría entera, contemplando el enlace maravilloso, el encadenamiento bien concertado de los diversos pensamientos que la componen. El sistema de la atraccion newtoniana, que sometió á una sola y única ley todos los movimientos planetarios, es el ejemplo mejor que puede presentarse de la belleza de la verdad: porque es imposible estudiarlo y abrazar con el entendimiento todas sus partes sin sentir una impresion de la misma especie que la que causa un hermoso edificio ó una excelente composicion poética.

Este placer que sentimos al percibir muchas verdades enlazadas íntimamente entre sí, procede del sentimiento de la belleza, innato como el de la curiosidad, como el social, como el religioso en el alma humana: porque basta que un sentimiento, que una facultad sea comun á todos los hombres, y que en todos obre de una misma manera, para inferir legítimamente que es connatural en nosotros; y pues no hay ninguno insensible á la impresion de la beldad, debemos mirar el placer que de su contemplacion resulta, como inherente á nuestra naturaleza.

Al sentimiento de la belleza designaron los latinos con la voz *judicium*, discernimiento: los pueblos modernos le llaman *gusto*. Ambas voces son defectuosas: la primera por ser harto vaga, y por denotar una operacion puramente intelectual: la segunda es trasladada y metafórica. Será preciso usarla para conformarnos al lenguaje comun.

La diferencia entre las ideas y los sentimientos es visible: las primeras son resultado del trabajo del alma; las segundas, afecciones y cualidades suyas. Por ese motivo conocemos tan bien la generacion, combinacion y deduccion de nuestras ideas, y hemos hecho tan pocos progresos en la teoria de los sentimientos, que es, por decirlo de paso, la piedra de escándalo entre las dos sectas de filosofía racional que dividen hoy la república de las ciencias. La *análisis*, que tan felizmente se aplica al estudio de las ideas; el lenguaje perfeccionado que tan metódicamente representa aquella *análisis*, no son fáciles de emplear en el estudio de las afecciones del alma. El sentimiento es un gas que se evapora cuando queremos separarlo, ó un rayo que recorre en un solo instante toda la extension del firmamento. ¿Quién podrá detenerlo ó oprimirlo para someterlo á la lenta operacion de nuestra inteligencia?

Y esta dificultad se hace mayor en el gusto, porque su objeto es la belleza, cualidad aérea, inapalpable, sensible solo al alma; pero que parece que huye de nosotros como la mariposa, apenas queremos analizarla. ¿Cuántas veces la sentimos sin que nos sea posible definirla! ¿Y cuántas ni aun podemos expresar el sentimiento que nos agita al contemplarla!

Sin embargo, en la ciencia de la poesia, asi como en todas, es menester partir de un punto conocido, evidente; de un hecho atestiguado por nuestra misma conciencia, y este lo tenemos. Existen en la naturaleza algunos seres, algunas combinaciones de seres capaces de excitar en nuestra alma cierta sensacion de placer, que ni pertenece á los sentidos ni á las demas

pasiones conocidas del ánimo, sino solo á la imaginacion halagada. Llamamos *belleza* á la propiedad que tienen aquellos seres de excitar en nuestra imaginacion y solo en ella un gozo tranquilo y agradable, ó bien una conmocion vehemente que nos eleva por medio de la admiracion á una region intelectual ó moral mas noble y grande que la que comunmente habitamos. Las palabras de que nos hemos valido para explicar el hecho fundamental de la ciencia poética, si no son las mas propias, son en nuestro entender suficientes para caracterizar las diversas impresiones que causan en nosotros los objetos bellos y sublimes de la naturaleza.

El placer producido por la belleza pertenece exclusivamente á la imaginacion, y de aquí resulta que solo las sensaciones de la vista y del oido son las que procediendo de los sentidos externos, hacen en nosotros la impresion de la belleza. El olor de una rosa ó el sabor de un excelente manjar son placeres harto sensuales para que merezcan el título de *bellos*. El alma los goza, sin que se afecte la fantasia, cuyas fruiciones resultan siempre de las armonías que descubre entre las ideas que forma y combina, y los objetos á que las refiere.

No negaremos que el placer que resulta de oír un buen trozo de música sea *sensual*; pero este placer no pertenece á la imaginacion hasta que ella se apodera, por decirlo así, de los sonidos, y los obliga á decirle, á expresarle alguna cosa. Si nada le dicen, pronto se fastidiará de aquel placer meramente sensual, como sucede con todos los de su especie; pero si le expresan una serie de ideas ó de sentimientos, queda complacida ó elevada, percibiendo la correspondencia entre lo que oye y lo que siente. Lo mismo puede decirse de los sonidos, ya suaves, ya sublimes, de los objetos de la naturaleza.

La vista, el mas espiritual, por decirlo así, de nuestros sentidos, es el que nos proporciona mayor número de bellezas así de la naturaleza como del arte. En efecto, solo hay una bella arte para el oido, que es la música; y para la vista hay tres, pintura, arquitectura y escultura. El placer que resulta de ver un hermoso jardín apenas es *sensual*: casi todo es de la imaginacion, que observa complacida las diversas relaciones de color, situacion, mayor ó menor claridad y oscuridad en los árboles, flores y plantas, fuentes y cenadores.

Vengamos ya á la belleza moral: á esta impresion inefable y deliciosa que nos causa la contemplacion de las acciones virtuosas, heroicas y sublimes. Aquí el sentimiento de la belleza se liga y aun se confunde con el sentimiento social y con el religioso. A este placer se deben los prodigios mas grandes de las artes.

Concluiremos con la belleza por la cual empezamos, que es la de la verdad. Los mismos géometras distinguen entre varias soluciones de un problema la que es mas *elegante*; esto es, la que enlaza los datos y las incógnitas con mas claridad, y al mismo tiempo con mas generalidad. La *belleza* intelectual (porque realmente existe) resulta del enlace, de la armonía entre las diversas partes de un pensamiento: armonía y enlace que percibe la imaginacion cuando ya el entendimiento le ha presentado bien analizada toda la teoría.

Hemos recorrido las diferentes especies de bellezas que la naturaleza nos ofrece, ó puede crear el arte: hemos notado el carácter distintivo de la impresion que todas ellas nos causan, y el del sentimiento que las goza. Hemos dado pues un gran paso en la ciencia del gusto. Falta otro que dar, y es examinar si hay en los seres mismos alguna cualidad, independiente del placer que producen en nosotros los objetos bellos, por la cual se constituyan tales; esto es, dignos de excitar en nosotros aquella sensacion agradable. Otro día examinaremos esta importante cuestion.

#### DE LA BELLEZA CONSIDERADA EN LOS OBJETOS.

### *Omnis pulcritudinis forma, unitas est.*

SAN AGUSTIN.

Llamamos *bello* á todo lo que excita en nuestra imaginacion cierto placer con independencia absoluta de los sentidos, que halaga ó engrandece el alma, y en el cual toman parte, no solo el entendimiento, sino tambien el corazon; de modo que esta clase de impresiones son verdaderos sentimientos, si bien como las demas pasiones humanas se hallan necesariamente mezcladas con ideas. Ahora tratamos de averiguar si en los objetos, que producen esta especie de sensaciones, existe alguna forma ó carácter distintivo que los haga esencialmente capaces de excitarlas: esto es, esencialmente *bellos*, ó bien si la belleza es meramente hija del hábito, del capricho ó de la moda, sin que pueda asignarse ningun principio fijo, ningun criterio seguro para distinguirla en los objetos mismos. En una palabra, si puede ó no racionalmente haber disputa sobre los gustos, como puede y debe haberla sobre las verdades.

Empecemos por notar un hecho, y es que la naturaleza no nos ha impreso en vano ningun sentimiento ni fisico ni moral. A todos ellos corresponden objetos capaces de satisfacerlos, esto es, que tengan condiciones de existencia tales que con ellas satisfagan nuestros deseos. ¿El hombre (para no poner mas que un ejemplo) siente la necesidad y el placer de comer? Pues existen en la naturaleza alimentos que la satisfagan y lo exciten. Podrá equivocarse en la eleccion de ellos, y decidirse por los mas eudébilis ó menos sanos; pero si los estudia mejor, conocerá cuáles son los mas á propósito para su nutrimento.

La comparacion no puede ser mas exacta, y es fácil conocer que puede aplicarse á todos los sentimientos innatos del hombre: el de la belleza lo es: ha de existir pues en los objetos que nos parecen bellos alguna condicion que lo promueva: la dificultad consiste en hallar esta condicion, y en determinarla con exactitud.

Podemos vencer la dificultad examinando con atencion cuál es la propiedad de los objetos bellos que nos agrada, esto es, cuál es la propiedad, que suprimida ó modificada, cesa ó se debilita la ilusion de la belleza. Esta propiedad será evidentemente su carácter esencial.

Empecemos nuestro exámen por el mas sencillo de todos los objetos bellos, que es la verdad. Es cierto que la adquisicion de una nueva idea agrada al alma, porque satisface el sentimiento innato de la curiosidad; mas no toda verdad conocida excita el sentimiento de la belleza en nuestro corazon. No basta para eso un conocimiento aislado: es necesario un sistema de verdades enlazadas entre sí con cierto vínculo comun, como por ejemplo, la teoría de la fórmula del binomio en el álgebra, ó de la atraccion planetaria en la mecánica celeste. Cuando el alma percibe un gran número de ideas encadenadas entre sí por

una ley general que las domina, entonces no solo se complace en ver saciada su curiosidad; se agrada, ademas de esto, en ver un solo y único principio dominando muchos y variados fenómenos del mundo fisico ó del intelectual.

Parece pues que la propiedad que eleva las verdades á la clase de bellezas, es la facilidad de reducir las á cierta *unidad*, esto es, de someterlas á un solo principio comun. Como el hombre no puede raciocinar sino por induccion y analogía, el descubrimiento de una ley general, desconocida antes, que evita el trabajo de la primera, justifica la segunda y facilita la percepcion de las relaciones mútuas entre un todo y sus partes, debe ser muy agradable á la inteligencia humana.

No solo pues hemos visto que la unidad es el carácter de la *belleza intelectual*, sino tambien hemos adivinado el motivo por qué lo debe ser. Descubrase, por ejemplo, en un sistema, como el planetario de Ticho-Brahé, la falta de esta unidad: obsérvense fenómenos que no puedan explicarse por el principio establecido en él; y el disgusto que al momento afectará al alma, anunciará suficientemente la ausencia de la belleza, que desaparece siempre adonde falta la unidad.

Si de la belleza intelectual pasamos á la moral, encontraremos el mismo principio, pero en una escala mas elevada: todas las acciones virtuosas nos agradan y nos comueven, porque todas estan íntimamente enlazadas con el *orden*, que es, segun la sublime expresion de Milton, *la eterna ley del cielo*. El sentimiento religioso y el social, comunes á todos los hombres, han acostumbrado á las almas bien nacidas á referir sus acciones y las ajenas á aquella regla invariable del mundo moral. La conformidad de una accion con lo que debe ser es la única fuente de su belleza ó de su sublimidad, y por tanto del placer y admiracion que nos inspira.

No es difícil de observar la misma regla de la unidad en la belleza musical. Para que una serie de sonidos sea agradable es preciso que su sucesion esté sometida á ciertas leyes invariables: esto es evidente así en la música como en la versificación. La lectura y la declamacion obedecen tambien á reglas ciertas. Si muchas voces ó instrumentos suenan á la par, ¿quién se atreverá á decir, sin el riesgo de ser tenido por loco, que cada una de ellas y de ellos pueden sonar arbitrariamente y como se quiera? Ni baste decir que las disonancias agradan tal vez; porque tambien se siguen en el uso de ellas reglas determinadas que no es lícito traspasar. Son como las sombras en la pintura, necesarias para el efecto general del cuadro, y sujetas por consiguiente á la ley comun de su composicion.

En cuanto á la belleza visible es mas difícil de encontrar en ella el principio de la unidad: tanta es la profusion con que la ha dispensado y esparcido el autor de la naturaleza. Sin embargo, la simetria del cuerpo humano, la armonía de sus diferentes miembros, su aptitud para las diversas funciones que tienen que ejercer, no deja duda que así en él como respectivamente en los de los demas animales está observada la ley de la unidad: porque no debemos engañarnos; el tipo de la belleza se encuentra en todos ellos; y si el sentimiento de ella es nulo en algunos, como en las bestias feroces ó en los insectos dañinos ó inmundos, es porque el terror, el miedo ó el asco son sentimientos mas enérgicos, y no nos permiten contemplar la simetria de partes y el conjunto bien ordenado de un tigre, de una hiena ó de una araña venenosa, como hacemos con un caballo, un perro ó un gilguero.

Esta misma ley de simetria y de aptitud existe en los vegetales: y si no es tan bello el reino mineral, excepto en sus variadas y hermosas cristalizaciones, es porque falta en él el principio de la unidad con respecto al sentido de la vista, que corregido y enseñado por el tacto, es el que juzga de las dimensiones, de las distancias y de las figuras.

“Pero á lo menos, se dirá, la belleza del colorido no depende de ninguna ley.” ¿Cómo no? ¿Pues de dónde procede que ciertas mezclas de colores nos agraden mas que otras? ¿Por qué en las mejillas de un jóven nos complace mas el color sonrosado que el amarillento? ¿Por qué preferimos las gradaciones y rebajos de los colores á su repentina oposicion? Existen en los colores, así como en los sonidos, ciertas armonías que sabe apreciar bien la vista ejercitada; y si los sabios ó los artistas no han hallado hasta ahora la ley fundamental de estas armonías del mundo visible, tambien eran desconocidas antes de Pitágoras las del mundo acústico, y no por eso dejaban de existir. Prueba de que las hay, es que el arte las reproduce por instinto.

Pero acaso se querrá saber cómo se verifica en un solo color el principio de la unidad? Nosotros negamos el hecho. No puede existir un solo color sino en un punto indefinidamente pequeño de un objeto. El de cada uno de los puntos inmediatos ha de ser precisamente diverso, porque presenta al rayo de luz que en él se quiebra, una superficie diversamente inclinada. La diferencia será muy corta á la verdad; pero existirá; y de ella nace que decimos de una tela, por ejemplo, que tiene buen encarnado, y de otra, que le es inferior en el colorido. ¿Por qué? Porque los diversos rayos colorantes que la primera envía á nuestra vista, aunque diferentes, tienen entre sí cierta armonía que los mezcla agradablemente; y en la segunda hay disonancias y oposiciones. Un ejemplo que puede aclarar esta idea, es la tinta de China bien ó mal gastada en un dibujo.

Vemos pues que á la idea de la belleza, ya intelectual, ya moral, ya sensible, estan ligadas las de orden, unidad, armonía, simetria; palabras que todas se reducen á la de unidad. El orden es la unidad de la belleza moral: la armonía, de la musical: la simetria, de la que consiste en las figuras y en las dimensiones.

Podemos pues deducir que la unidad es el principio fundamental de la belleza en las obras del Hacedor supremo, principio que desenvolvió y demostró el primero de todos S. Agustín. Falta que verifiquemos su exactitud en las obras del arte.

#### DE LA BELLEZA EN LAS OBRAS DE LAS ARTES.

El hombre no se ha contentado con ver y gozar las bellezas que le presentan el mundo fisico y el moral: ha querido tambien multiplicar sus gozes por la imitacion. No le fue difícil conocer, que si existia en su alma un sentimiento innato de lo bello y de lo sublime, existia tambien la facultad de reproducirlo bajo diferentes formas. El mismo entusiasmo que le producian los objetos, dotados de aquellas cualidades, comoviéndolo su fantasia é hiriendo su corazon, era, por decirlo así, una fuerza creadora, que le incitaba á repetir aquellas imágenes halagüeñas, aquellos afectos elevados que tanto placer le habian producido. Esta fuerza creadora, hija del entusiasmo propio, que impele el alma á la representacion ideal de

la belleza para excitar el entusiasmo ajeno, es lo que se llama *inspiración poética*: y fue la madre de las bellas artes.

¿De qué instrumento se valieron primero los hombres para reproducir los efectos de la belleza? Del mas universal, del mas conocido, del mas expedito de todos: del lenguaje. Así es que encontramos la poesía, propiamente dicha, y la versificación en todos los pueblos aun desde los primeros rudimentos de su civilización. Mas diremos: debieron á la poesía su civilización misma. Díganlo las fábulas ingeniosas de los griegos, que atribuyeron á la lira de Anfion la construcción de una ciudad, y á la voz de Orfeo y de Arion la potestad sobre los riscos, árboles y monstruos, esto es, sobre los hombres feroces y bárbaros, mas duros que los peñascos y las alimañas. Díganlo los bardos de los pueblos septentrionales, que suavizaron sus costumbres con sus cantos: díganlo los himnos religiosos de los hebreos: díganlo en fin las canciones de las tribus bárbaras, descubiertas y visitadas por Cook en las islas de Oceanía, y en las que yacen cercanas al estrecho de Aniau. En todas partes se han celebrado, se celebran y se celebrarán con versos la religión, las virtudes, el valor y los sentimientos mas tiernos ó mas sublimes del corazón humano. Existe pues en el hombre la facultad de *poetizar*; y pues es general, forzosamente ha de ser innata. Su origen es el instinto del placer; pero su efecto en la sociedad tiene un alcance difícil de medir á primera vista, pues á nada menos se dirige que á suavizar las costumbres sin enervar las almas, y á fortalecer el corazón quitándole la dureza de la barbarie.

Es muy probable que la música y la poesía fueron hermanas gemelas. El idioma de los pueblos primitivos era pobre, atendido el corto número de ideas de los que lo hablaban; pero enérgico, acentuado, armonioso, pues debía representar pasiones fuertes y frecuentes conmociones de la fantasía, que se agitan mas en los hombres ignorantes, para quienes todo es nuevo, todo es digno de admiración. No era difícil adaptar á un lenguaje de esta especie los tonos musicales, que naturalmente produce la voz humana, acompañada de algunos instrumentos que los imitasen.

Su oratoria nació de la poesía misma, ó por mejor decir, se confundió con ella durante el primer período de la civilización; pero no constituyó un arte separado hasta que los pueblos tomaron por guía de sus acciones y de sus juicios á la razón con preferencia á la imaginación y á los afectos. La introducción de este nuevo elemento, el raciocinio, separó las dos artes; pero no tanto que no admita la elocuencia, aunque con cierta sobriedad, los ornamentos de la poesía.

La arquitectura, como arte de necesidad, fue por lo menos coetánea; pero como bella arte, les fue posterior. Hay mucha diferencia de las cabañas de los cazadores y de las tiendas de una tribu nómada, al Partenón de Atenas ó al templo de Diana efesina.

La pintura fue muy posterior á la poesía, y la escultura en su estado de perfección lo fue á la pintura. Los instrumentos de que se valen estas dos artes, suponen ya un grado bastante superior de prosperidad y de conocimientos en el pueblo que las cultiva.

La diferencia esencial entre las bellezas de la naturaleza y las del arte consiste en dos principios: uno, que las primeras se presentan por sí mismas, y en las otras es visible el designio del artista: la naturaleza nos ofrece el espectáculo de un hermoso jardín, de la mar embravecida, del alma sublime luchando con la fortuna. El pintor nos dice: *yo representaré esos cuadros por medio de colores, sombras y luces*: y el poeta: *yo pintaré con palabras todos esos objetos*.

El otro principio de diferencia es, que las bellezas de la naturaleza son originales, y las del arte solo son su imitación, su reflejo. Mas no se crea por eso que el arte es un mero coprador, un mero retratista. Es obligación suya perfeccionar y embellecer la naturaleza. El poeta y el pintor deben reunir en el objeto que describen, todos los rasgos de belleza que puedan convenirle. Por eso Juvenal llama *poética* á una tempestad muy horrorosa:

..... *Si quando poetica surgit tempestas.*

De todas maneras siempre es cierto que existe en el artista un cierto designio, una cierta idea que domina el plan de composición y los pormenores de ejecución de su obra. Este designio se nos revela apenas la vemos ó leemos su título, si es composición literaria. Para su buen efecto se necesitan pues dos condiciones: primera, que el designio se dirija á un objeto bello, noble ó sublime; segundo, que ni el plan, ni los pormenores desmientan nunca ni contradigan al designio del autor.

Para que el objeto sea interesante es necesario que tenga los caracteres de belleza sensible, moral ó intelectual que ya hemos descrito en nuestros artículos anteriores; pero aquí añadiremos que los objetos terribles y horrorosos de la naturaleza, pueden ser agradables en la imitación, así por el contraste que forman con otros, como por la habilidad del artista en describirlos: y como entonces no nos inspiran ni miedo ni horror aquellas copias, excitan el sentimiento del placer que los mismos objetos nos causarían si no nos atemorizasen.

¿Puede decirse lo mismo de los objetos asquerosos? No. Confesamos no tener el estómago bastante fuerte para complacernos en la *foedissima proluvia* de las harpias de Virgilio, ni en cierto pasaje de la noche de las *batanes* del Quijote. Celebraremos cuanto se quiera la habilidad del pincel de Cervantes: pero no aplicaremos la vista ni la fantasía á aquella parte de su cuadro.

¿Por qué no nos gustan en la escena los caracteres enteramente viles? Porque son asquerosos y excitan la náusea moral. Y por el contrario, vemos el retrato de un tirano, y aun sentimos el terror facticio que nos inspira, con cierto placer. Pero un tirano es un monstruo, y un hombre vil un escuerzo.

Veamos ahora en qué consiste la belleza del designio del artista: esto es, de la composición y ejecución. Siempre que una y otra sean conformes al objeto que se quiere describir: siempre que contribuyan á aumentar el interés que nos inspira, gravándolo con mas fuerza en nuestra fantasía y promoviendo los sentimientos que el artista solicita de sus lectores ó espectadores, se produce en los ánimos de estos la impresión agradable que es el tributo exigido por la belleza.

Si el tono y el estilo de la obra no corresponden al objeto; si está sobrecargada de adornos extraños que no le pertenecen; si la multiplicidad de los incidentes confunde y oscurece el interés principal; si cada parte del cuadro no contribuye á aumentar gradualmente este interés, abandonamos disgustados el es-

pectáculo ó la lectura. Lo mismo nos sucede si notamos en el autor pobreza de invención, repeticiones, inverosimilitudes, indecencias, falta de adornos é inelegancia.

La perfección de una obra artística consiste pues, así como las bellezas naturales, en la correspondencia de las partes con el todo, de tal manera que el interés se sostenga y se aumente en toda la composición. Pero esta correspondencia no es mas que el orden, la armonía, en una palabra, la unidad. Y en efecto, ¿qué otra cosa es el designio de una obra sino la subordinación de todas sus partes á una idea, á un pensamiento, á un interés principal? ¿Y no consiste en esta subordinación el mérito de una pintura, de un edificio, de un drama, de una epopeya?

Conviene pues á las bellezas del arte el mismo principio que á las de la naturaleza: y el axioma de San Agustín, *Omnis pulcritudinis forma unitas est*, es general á todos los objetos bellos.

Pero ¿podrán comprenderse también bajo esta forma los objetos sublimes? A la verdad ellos producen también placer, tanto en la naturaleza como en el arte; pero es de diferente especie. El de la belleza es tranquilo, suave, y deja al alma en una serenidad gozosa: el de la sublimidad la agita, la inquieta al mismo tiempo que la eleva. Horacio ha descrito muy bien esta situación cuando suponiéndose inspirado por Baco, dice:

... *recenti mens trepidat metu  
Pleno que Bacchi pectore turbidum  
Lætatur.....*

En otro artículo veremos si es posible reducir esta clase de bellezas al principio general que hemos expuesto.—A. L.  
(*El Tiempo.*)

#### CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 24 de Marzo de 1839.

Han ingresado en este día 21,172 rs., impuestos por 134 individuos, de los cuales los 21 han sido nuevos imponentes.

Se han devuelto 40 rs. á solicitud de un individuo.

El director de semana, Francisco del Acebal y Arratia.—El Contador, Antonio Guillermo Moreno.—El tesorero, Joaquín de Fagoaga.—El secretario, Ramon Mesonero Romanos.

#### CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

**Teruel 20 de Marzo.** Está ya muy adelantado el cange, y no tardarán en salir comisionados con el encargo de averiguar con certeza el número de aquellos infelices que se hallan en los depósitos de Aragón y Valencia.

Hoy ó mañana á mas tardar se remite á los prisioneros de los depósitos de Cantavieja y Morella, y tal vez á los de Benifasar, la cantidad que se ha hecho efectiva de varias letras, y ademas unos 40 rs. para varios oficiales y algun soldado que les remiten sus familias y amigos.

**Burgos 22 de Marzo.** El mismo día en que fue dispersado Balmaseda, se presentó en Barbado del Pez, donde solo pudo reunir 60 caballos, y era tal el temor que tenia de volver á ser atacado que á las nueve de la noche abandonó el pueblo.

Segun noticias es de creer que se haya dirigido á los Pinares con ánimo de rehacerse, aunque lo conceptuo muy difícil por haber recibido las columnas destinadas á su persecución el orden terminante de que dejando toda combinación se dirijan derechamente á buscar la facción hasta conseguir su exterminio.

El adjunto bando contiene una orden relativa á fusilar cuantos rebeldes caigan en poder de nuestras tropas, por el comportamiento del traidor caudillo con los ocho individuos francos de Palencia y un Nacional de Baltanás, á quienes sin otro motivo que su capricho y ferocidad, mandó pasar por las armas en el pueblo de Oquillas de esta provincia.

El bando citado es el siguiente:

Comandancia general de las provincias de Santander, Burgos, Logroño y Soria.—D. José Orus y Pallarés, benemérito de la patria en grado heroico, caballero de las nacionales y militares órdenes de San Fernando de primera clase y San Hermenegildo, con cruz y placa, condecorado con ocho cruces mas de distinción por méritos de guerra, mariscal de campo de los ejércitos nacionales y comandante general interino de las provincias de Santander, Burgos, Logroño y Soria &c.

Hago saber: Que por el Excmo. Sr. capitán general de los ejércitos nacionales, y en jefe de los reunidos, se me ha comunicado la orden siguiente:

Por el oficio de V. S. de 11 de este mes, y copias que me incluye, de los que ha recibido del comandante general de la sierra sobre el rebelde Balmaseda, quedo enterado de que este monstruo, azote de la humanidad, ha fusilado en Oquillas á ocho individuos francos de Palencia y un Nacional de Baltanás. Prevenga V. S. de mi orden á todos los comandantes generales y gefes de columna del distrito militar de su mando, que todos cuantos individuos pertenecientes á la facción de Balmaseda, sean aprehendidos, ya en acción de guerra, ó rezagados por la persecución que se le hace, sean fusilados, sin dárles mas tiempo que para morir cristianamente; que se ejecute lo mismo con todos los que se le unan ó cooperen prestando servicios á dicho cabecilla, y para que nadie alegue ignorancia, se publique por medio de bando impreso esta disposición, y á cuyo cumplimiento serán responsables todos los gefes á quienes corresponda. Dios guarde á V. S. muchos años.—Cuartel general de Alcanadre 14 de Marzo de 1839.—El conde Luchana.

Publíquese por bando en la forma acostumbrada, segun lo ordenado por S. E. á fin de que llegando á noticia de todas las autoridades, y demas personas á quienes compete, tenga el mas puntual y exacto cumplimiento cuanto se previene.—Burgos 18 de Marzo de 1839.—José de Orus.

#### BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 23 á las tres de la tarde.

##### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 20½, nueve dieziseisavos y 20½ con cupones al contado: 20½, once dieziseisavos, siete dieziseisavos, 20½, 20½, nueve dieziseisavos y 20½ á v. f. ó vol.: 21, 20½, 20½ y 21½ á v. f. ó vol. á prima de ½, 1 y ¾ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 19½ á 60 d. f. ó vol. antiguos y modernos, con cupones.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 5 quince dieziseisavos y 4 nuevas al contado: 6, 5½, 5½ y 6 á v. f. ó vol.: 6½ á 54 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

##### CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38½.	Coruña, ¾ á 1 d.
Paris, 16-5.	Granada, 1½ id.
	Málaga, par.
Alicante, ¾ á 1 d.	Santander, 1 á ¾ d.
Barcelona, á ps. fs., ¾ á ¾ b.	Santiago, 2 id.
Bilbao, 1½ á ¾ d.	Sevilla, ½ á ¾ b.
Cádiz, ¾ b. á par.	Valencia, ½ d.
	Zaragoza, ¾ á ½ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

#### ANUNCIOS.

**BREVES** tratados de esfera y geografía universal con seis mapas, y un apéndice de geografía antigua y otro de cronología, para instrucción de la juventud, por el P. Juan Cayetano Losada de la Virgen del Carmen, de las escuelas pias de S. Fernando de Madrid: séptima edición, corregida y aumentada por su mismo autor. Se hallará á 9 rs. en pergamino y 11 en pasta en la portería del dicho colegio, donde igualmente se hallarán las obras siguientes:

Biblia latina y castellana, traducida y anotada por el ilustrísimo P. Scio; 15 tomos en rústica á 450 rs. y en papel á 435.

Mapas de Jerusalem y tierra de promision, á 20 rs. cada uno.

Paleografía española por el P. Andres Merino; un tomo en folio pasta 150 rs.

Colección de AA. latinos; tres tomos en 8.º marquilla, á 36 rs. en pergamino y 45 en pasta.

Oraciones del P. Paulino Chelucci, á 10 rs. en pergamino y 15 en pasta.

Arte de gramática latina por el P. Calixto Hornero, á 8 reales en pergamino y 10 en pasta.

Elementos de retórica por el mismo, á 8 rs. en pergamino y 10 en pasta.

Elementos de poética por el P. Juan Cayetano Losada, á 5 reales en pergamino y 7 en pasta.

Principios generales de aritmética, por el mismo, en rústica á real y medio.

Vida de San José Calasanz, por el mismo, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta: 28 láminas de la misma, á 12 rs.

Gramática griega elemental por el P. Inocencio Palacios, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta.

El niño ilustrado en los verdaderos principios de la sana filosofía, por el mismo, á 3 rs. en rústica.

Lecciones de calografía, en rústica, á real.

Ejercicios de piedad para uso de los niños, en pasta, á 6 reales.

#### SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

ENTREGA 12 DE LA SEGUNDA SERIE,

correspondiente al domingo 24 de Marzo.

Comprende los artículos siguientes, adornados con dibujos y grabados originales.

Escenas matritenses: una junta de cofradía.

Discurso sobre la influencia de los hábitos en los labradores. Del carbon de tierra, modo de conocerle y prepararle.

Curiosidades naturales de España: Descripción de las Batecas.

Lucha del elefante con el tigre.

Se suscribe al Semanario en las librerías de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las gradas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías, á 4 reales al mes.

**SE** arrienda el lavadero de lanas, esquiladeros con sus correspondientes oficinas, los pastos y leñas necesarias para el primero del monte ó bosque que en la villa de Buitrago pertenecen al Excmo. Sr. duque del Infantado en los términos y bajo las condiciones que se manifestarán en su contaduría.